DAÑOS MATERIALES POR ACTOS TERRORISTAS EN VEHÍCULOS

- Folleto informativo
- Normativa estatal
  Ley 29/2011 y
  RD 671/2013
  Información web
  - Subsidiarios
    - Contrato de seguro
      - Requisito indispensable
        - Exista contrato de seguro
    - Otras Ayudas
  - Indemnización por
    - Reparación
    - Destrucción
      - Valor venal
        - Lim 30.500 €
  - Vehículos
    - Particulares
    - Transporte pasajeros o mercancías
  - Ver procedimiento general indemnización por daños
- Ver cuestiones generales daños materiales
- Normativa Vasca
  LPV 4/2008 y
  Decreto 290/2010
  Información web
  - Destrucción
    - Supere 30 % venal
      - Vehículo de similares características
  - Transporte terrestre
    - Indemnización se incluye como pérdida del instrumento de trabajo
  - Incluye alojamiento provisional y traslado
    - Personas en tránsito que sufran daños en sus vehículos